

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, a favor del facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA BADALONA (BARCELONA)

Radiología y Medicina Nuclear

Don Rafael Salvador Monte, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

**29621** RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se adjudican destinos provisionales a los funcionarios de carrera de la Escala de Terapeutas Ocupacionales.

Vista la Orden de este Departamento, de fecha 3 de noviembre de 1978, por la que se nombran funcionarios de carrera de

la Escala de Terapeutas Ocupacionales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, examinadas las solicitudes de destino provisional suscritas por los opositores que superaron las pruebas selectivas previas, en turno libre, convocadas por resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto adjudicar los destinos provisionales que se detallan en anexo adjunto.

Dado el carácter provisional de estos destinos, los nombrados tienen obligación de tomar parte en el primer concurso que se convoque para provisión de puestos de trabajo de esta Escala, según previene la base 11.1 de la convocatoria.

Los interesados deberán tomar posesión de los aludidos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», previo cumplimiento de las formalidades reglamentarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñés Rueda.

ANEXO

Número 1. Nombre y apellidos: Carmen Garvín Calero. Destino: Sanatorio Psiquiátrico «Condé de Romanones». Localidad: Guadalajara.

Número 2. Nombre y apellidos: Cruz Martorell Aroca. Destino: Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar». Localidad: Zaragoza.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**29622** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para el ingreso en la Carrera Diplomática.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.3 de la Orden de este Ministerio de 21 de julio del presente año, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la Carrera Diplomática, se hace pública la lista definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el mismo:

D. N. I.	Apellidos y nombre
558.255	Abiega Picatoste, Luis.
50.654.016	Alburquerque Azpeleta, Angel María.
2.693.706	Ansorena Conto, María Asunción.
50.399.725	Argüelles Salaverria, Inés.
1.085.916	Arias González, Fernando.
12.191.690	Arranz Carro, Luis.
50.404.391	Avelló Díez del Corral, Arturo.
15.831.653	Barrios Almazor, María Cristina.
1.367.150	Batuecas Torrego, Juan José.
2.488.329	Benito Secades, Gonzalo de.
37.251.373	Bonastre Quintana, José.
255.860	Bordallo Huidobro, José Antonio.
50.271.374	Borrero Hidalgo, Mariano.
17.808.117	Buitrón Gerner, Alberto.
24.744.818	Calvo Merino, Luis.
21.375.170	Candela Candela, José Luis.
41.991.087	Canelles Montero, Vicente.
15.230.085	Cebrián Valverde, Guillermo.
14.212.082	Collar Zabaleta, Francisco Javier.
50.394.613	Chamorro García, Daniel.
1.368.105	Chamorro y González-Tablas, Santiago.
37.250.785	Daurella de Nadal, María Teresa.
650.968	Díaz Valcárcel, Carlos.
272.596	Díez-Holchleitner Rodríguez, Ricardo.
13.669.159	Elorza Arizmendi, Angel.
34.540.470	Fagide González, Víctor Luis.
50.402.685	Fernández-Mazarambroz Bernabeu, Antonio.
5.214.190	Fernández de la Peña, Luis Felipe.
1.624.758	Fernández Rodríguez, Arturo Manuel.

D. N. I.	Apellidos y nombre
39.638.319	Florensa Palau, Senén Vicente.
650.450	Fontes Muñoz, Carmen.
1.472.297	García Sáez, Fernando.
24.095.616	García-Valdecasas Fernández, Ignacio.
100.418	Gesvás Sánchez Agustín.
2.484.448	Gillman Mellado, Juan Roberto.
50.795.967	Gómez-Llera y García Nava, José Javier.
2.488.331	Gómez Moreno de Avila, Juan Carlos.
32.323.688	González-Cebrián Tello, Juan.
28.294.790	González-Palomino Jiménez, Juan Antonio.
225.721	Jara Guerrero, José Antonio.
24.698.625	Jover de Roma Figueroa, Rafael Adolfo.
29.964.145	Laporta Poole, Jesús Miguel.
15.890.136	Lojendio Pardo Manuel de Villena, Carlos María.
41.998.643	Lorenze Serra, Emilio.
232.872	Martin Cinto Nicolás.
15.872.829	Matellanes Martínez, Ignacio Jesús.
1.375.397	Matos González de Careaga, Rafael.
51.693.633	Mazarredo Pamplo, Juan José.
641.790	Milans del Bosch Bertolés, Iván.
36.869.125	Moyano Bonel, Alberto.
50.269.972	Muñoz de Laborde Bardin, Juan Luis.
21.350.568	Murcia Berenguer, José Luis.
17.834.790	Navarro Portera, Miguel Angel.
5.341.877	Núñez Martínez, Agustín.
29.988.348	Núñez de Prado y de Prado, Francisco Iván.
21.315.208	Níguez Bernal, Antonio.
41.388.978	Ochoa de Olza Vidal, Francisco.
50.018.377	Olmos Clavijo, Enrique.
50.000.138	Ollero Büttler, Carlos.
54.439.876	Palacios Toranzo, José Antonio.
50.014.127	Palao Herrero, María Paloma.
1.167.965	Palomera Guez, Federico.
50.975.564	Peña Corcuera, María del Carmen de la.
31.175.235	Pradas Romani, Manuel.
41.382.365	Riera Siquier, José.
1.489.370	Robles Fraga, Carlos.
7.726.574	Rodilla González, Fernando José.
757.929	Rubio Liniers, Javier.
1.486.337	Ruiz Molero, Enrique.
50.720.552	Rupérez Rubio, Ignacio.
25.905.187	Sáenz Mir, Hilario.
23.519.399	Salas Fernández, Juan Manuel.
1.436.662	Sánchez Bustamante, Diego María.
136.785	Sandoval Renshaw, José Luis.
50.276.942	Sangro Liniers, Javier.
17.683.197	Sanz Portolés, Felipe.

D. N. I.	Apellidos y nombre
46.209.817	Sarda Valls, Enrique.
50.281.260	Solano Gadea, José Luis.
2.170.551	Spiegelberg de Ortueta, Arturo.
250.708	Tailhan Menéndez, Luis Felipe.
72.629.514	Urtasun Erro, Juan José.
50.277.220	Valdemoro Giménez, José María.
2.187.573	Valdés y Valentín-Gamazo, Félix.
2.189.875	Valencia Alonso, Manuel María.
51.047.962	Vallaure de Acha, Francisco Javier.
24.747.047	Vergara Utrera, Mariano.
14.239.563	Vicandi Plaza, María Isabel.
15.900.847	Videgain Aristegui, Guillermina.
17.847.202	Zaldívar Miquelarena, Gerardo.

De conformidad con lo establecido en la norma 4.4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Asuntos Exteriores, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**29623** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder el plazo de diez días naturales a los Secretarios de la Administración de Justicia, de cualquiera de las dos ramas, que lo deseen, soliciten algunas de las siguientes Secretarías de Fiscalías.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1966,

Esta Dirección General acuerda conceder el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Secretarios de la Administración de Justicia, de cualquiera de las dos ramas de dicho Cuerpo, que lo deseen eleven instancias a este Centro directivo solicitando alguna de las siguientes Secretarías o Fiscalías, determinando, en su caso, el orden de preferencia por el que les interesan.

1. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla.
2. Secretaría de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Los destinos a las expresadas plazas se dispondrán discrecionalmente, de acuerdo con lo que establecen los mencionados preceptos.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde—

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**29624** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas por la que se señala fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de lo que prescribe la disposición sexta, 4.ª de la Orden ministerial de 29 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1978),

Este Tribunal ha acordado:

Señalar el día 11 de diciembre próximo, a las nueve horas, en la Dirección General de Puertos y Costas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta quinta, para realizar el

sorteo que determinará el orden en que habrán de actuar los opositores. El resultado de este sorteo será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Fernando Berenguer.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**29625** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso general de traslados para proveer en propiedad, unidades de Centros estatales vacantes de régimen general.*

Para cubrir en propiedad la totalidad de las vacantes existentes en Centros estatales de E. G. B. de régimen ordinario, resultas y desiertas del pasado concurso general de traslados, más las producidas hasta 1 de septiembre del año en curso en localidades de cualquier censo por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio, así como las unidades habilitadas o desdobladas que hayan de funcionar normalmente en 1 de septiembre de 1979, debe convocarse el concurso previsto en el artículo 8.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto:

### I. Convocatoria

1.º Se convoca concurso general de traslados para proveer en propiedad las vacantes de Centros estatales de Educación General Básica que correspondan a este medio.

2.º No podrán solicitar cambio de destino en este concurso los Profesores que se hallen cumpliendo sanción. Tampoco podrán participar quienes, siendo ya propietarios definitivos, obtuvieron destino por concurso conforme al Decreto de 6 de julio de 1967 en localidades de censo hasta 2.000 habitantes, en tanto no cumplan seis cursos de permanencia mínima en el mismo destino a que quedaron condicionados quienes voluntariamente lo alcanzaron.

Todas las condiciones que se exigen en esta convocatoria y los méritos que los concursantes aleguen, han de tenerse cumplidos o reconocidos en 1 de septiembre de 1978.

### II. Turnos

3.º El concurso constará de dos turnos:

- a) Consortes.
- b) Voluntario.

Para la distribución de las vacantes por estos turnos se cumplirán las normas contenidas en el artículo 10 del Decreto de 18 de octubre de 1957, teniendo en cuenta la rotación de los concursos anteriores, iniciada en 1948.

### III. Turno de consortes

4.º Por el turno de consortes podrán solicitar los Profesores que estén comprendidos en el artículo 73 del Estatuto del Magisterio, reformado por Decreto de 28 de marzo de 1952, incluso los consortes de funcionarios de Organismos autónomos, que se incluirán en el apartado f).

Las condiciones y el orden para obtener plaza por este turno serán las señaladas en los artículos 1.º y 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

5.º La reunión de los Profesores consortes puede verificarse en cualquiera de las localidades del Ayuntamiento en que sirva el otro cónyuge, siendo indispensable para poder solicitar por este turno justificar, por declaración del Profesor solicitante, que no han hecho uso de este derecho con carácter definitivo durante su vida profesional, a no ser que se hallen comprendidos en alguno de los casos previstos en el apartado tercero del artículo 73 del Estatuto del Magisterio, así como que el cónyuge que sirve en la localidad o término municipal que se solicita, caso de pertenecer al Cuerpo de la Educación General Básica, no participa en ningún concurso de este año.

6.º De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), no podrán solicitar por el turno de consortes los Profesores que sirvan en propiedad en la misma localidad en que ejerza su cónyuge aun cuando la Escuela fuese de las de provisión especial, relacionadas en el artículo 87 del Estatuto del Magisterio.

7.º Los que concursan por el turno de consortes pueden hacerlo, además, por el voluntario, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 76 del Estatuto.

8.º Los que soliciten por el turno de consortes habrán de acompañar a su petición los siguientes documentos: Certifi-